



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 022- CU-ULCB – 2018

Lima, marzo 14 de 2018.

VISTO EL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, SESIÓN DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2018.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 013-CU-ULCB-2018 que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Le Cordon Bleu;

La necesidad de modificar el *esquema para presentar el trabajo de suficiencia profesional* consignado en el Anexo N° 13 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución N° 013-CU-ULCB-2017 en el sentido de precisar los ítems que conforman este esquema; estando a lo propuesto por los señores Decanos de las Facultades y a lo acordado, el Consejo Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el contenido del **ANEXO N° 13 ESQUEMA PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Le Cordon Bleu aprobado por Resolución N° 013-CU-ULCB-2017; quedando como sigue:

ANEXO N° 13

ESQUEMA PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ESQUEMA DE INFORME FINAL

1. Título del trabajo
2. Resumen.
3. Introducción
4. Identificación del problema
5. Aportes para la solución al problema
6. Conclusiones
7. Recomendaciones.
8. Referencias Bibliográficas

DESCRIPCIÓN DE ESQUEMA FINAL DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. TÍTULO DEL TRABAJO

Deberá aparecer en la portada. Debe ser corto, preciso y conciso. Le debe dejar claro al lector los objetivos y variables centrales del estudio. Es importante explicitar la población o universo del trabajo.

2. RESUMEN

Contiene la idea global del trabajo, que incluya el problema, actividades realizadas y conclusiones; que no exceda de 200 palabras. Se culmina con las palabras clave.

3. INTRODUCCIÓN

Es la presentación de su experiencia profesional y justificación del Título; se pueden incorporar algunas referencias bibliográficas o referencias a bases de datos que sustentan la existencia del problema, así como los objetivos del trabajo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 022- CU-ULCB – 2018

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Se elabora un diagnóstico de las áreas funcionales y/o directivas en las que por su experiencia profesional haya detectado una situación potencial que requiera de un estudio, o que presenten una carencia o incoherencia.

5. APORTES PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMAS

Se presentan propuestas y/o sugerencias conducentes a optimizar la gestión y/o procesos de la empresa. Se deben considerar las bases teóricas, metodologías, modelos, instrumentos y otros, que formaron parte de la formación profesional recibida.

6. CONCLUSIONES

Presenta la contribución del autor. Dan respuesta a los objetivos y problema. Se enumeran según el orden de importancia.

7. RECOMENDACIONES

En este acápite se incide sobremedida en la necesidad de precisar cuál o cuáles son las áreas, líneas o campos de investigación que requieren ser analizados.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Presentar la lista de referencias que contiene información con suficiente detalle, solo de aquellas fuentes bibliográficas citadas en el informe, haciendo uso del estilo APA.

9. ANEXOS

Presentar los instrumentos, técnicas o tablas estándares, mapas de localización, tablas, figuras, fotografías, inventarios, instrumentos de recojo de datos, test, escalas, equipos de laboratorio, reactivos, softwares empleados, etc. y otros elementos como el consentimiento informado (cuando se involucran personas) que se utilizarán en el desarrollo del informe.

SEGUNDO: Incorpórese la presente Resolución al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Le Cordon Bleu aprobado por Resolución N° 013-CU-ULCB-2017.

TERCERO: Disponer la publicación de la presente Resolución para conocimiento de la comunidad universitaria.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Meri Consuelo Trigoso Guadalupe
Secretario General




ESTEBAN VICENTE HORNA BANCES
Rector